

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

E007
CONVENIO

SERVICIOS DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Ficha de Resumen

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO

DATOS DEL CONVENIO

NOMBRE Y CLAVE DEL CONVENIO

E007
Servicios de Educación Media Superior

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta.

PRESUPUESTO DEVENGADO

Presupuesto devengado total del Pp: \$147,033,810.35
Financiamiento del Convenio: \$33,034,670.39
Porcentaje que representa el Convenio: 22.47%

Pp EN EL QUE SE EJERCIO EL RECURSO DEL CONVENIO

E020. Educación Media Superior

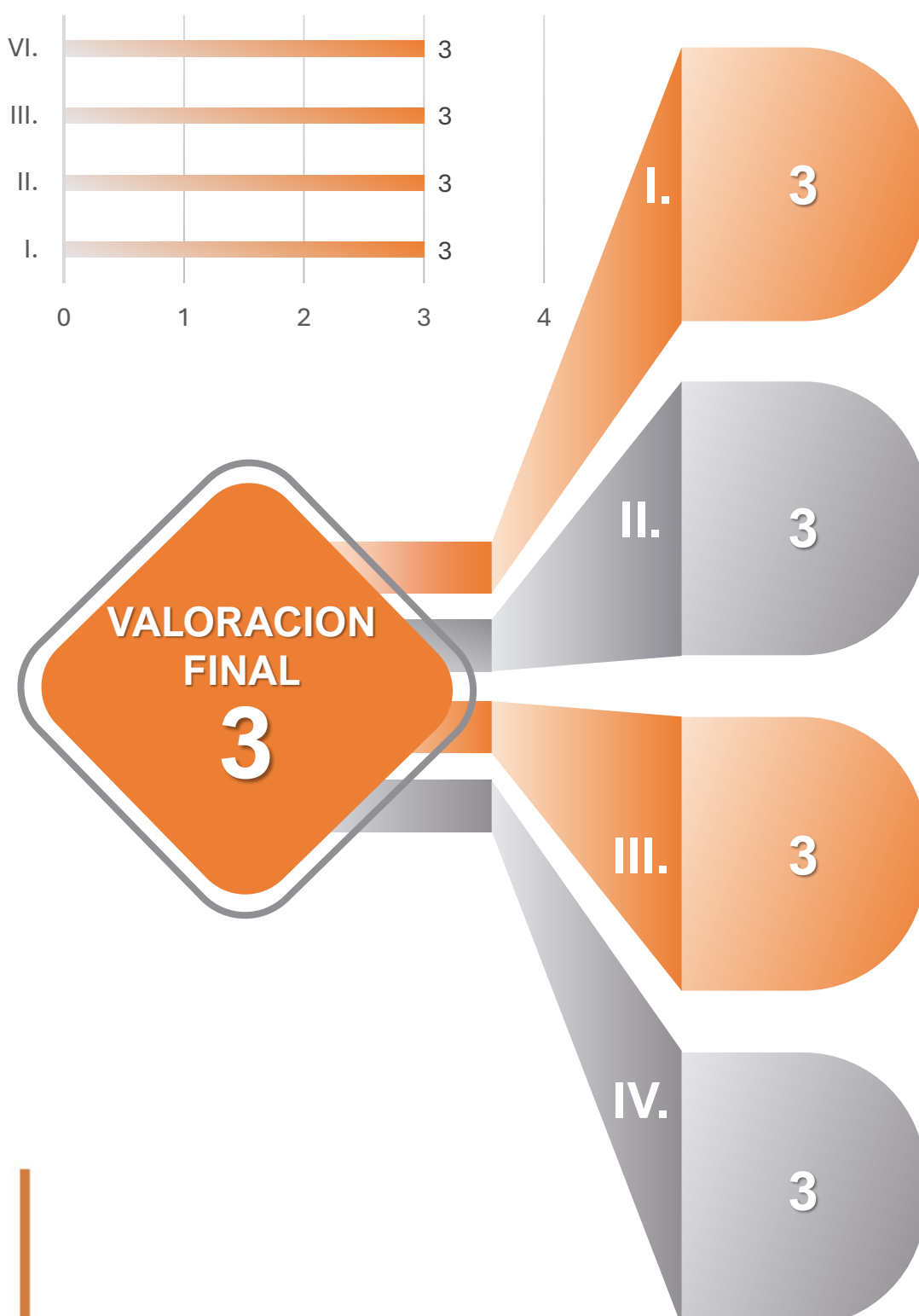
OBJETIVO DEL CONVENIO

“Apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos federales y estatales (por partes iguales), con base en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y Estatal en 2023”.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Convenio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Convenio en la atención de la problemática.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Convenio.
- Analizar que el gasto ejecutado por el Convenio haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.



NORMATIVIDAD

Se determinó que el Convenio evaluado contó con un adecuado marco normativo, técnico y programático durante 2023. Asimismo, se constató que, si bien el Convenio evaluado se enmarca en el Pp estatal E020 y en el federal E007 a nivel de Componentes, los objetivos de nivel Propósito de ambos programas guardan lógica y consistencia entre sí, de forma que el cumplimiento del primero contribuye a alcanzar el segundo y ambos a su vez, se asocian al objetivo del Pp federal U006, con cargo al cual se financia el Convenio Telebachillerato Comunitario.

RESULTADOS

Se concluyó que los indicadores del Pp E020, a través del cual se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en 2023, y alineados directamente al objetivo de dicho programa, mostraron un 'avance destacado' al registrar un avance promedio del 99.51% de las metas programadas, reflejando con ello un ejercicio eficiente de los recursos públicos asignados a dicha intervención pública.

PRESUPUESTO

En cuanto a los rubros de gasto del Convenio 2023 se determinó que estos fueron consistentes con lo estipulado en la normatividad federal y estatal aplicable a dichos recursos; mientras que, el destino de estos contribuyó al cumplimiento de objetivos de orden superior.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

A nivel federal se identificó que el principal mecanismo de transparencia es la página de Internet oficial de la Dirección General de Bachilleratos de la SEP federal; mientras que, en el ámbito estatal, la SEP-Puebla también cuenta con una página de Internet disponible en la cual publicó información relevante sobre los sistemas de Educación Media Superior, herramientas que, en conclusión, fortalecieron el ejercicio de transparencia de los recursos hacia la ciudadanía.

PRINCIPALES FORTALEZAS

1

Existe consistencia y una alineación directa entre el objetivo del Convenio de Telebachillerato Comunitario y el Componente 3 del Pp estatal E020. Educación media Superior, y éste a su vez con el Componente B del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior; al mismo tiempo ambos se vinculan al objetivo central del Pp federal U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

2

La contribución al cumplimiento de objetivos se identificó desde el objetivo del Convenio como parte del Componente 3 del Pp E020, cuyo cumplimiento aporta al Propósito de éste; mientras que, en apego a la normativa aplicable, la entrega de recursos de carácter federal, provenientes del Pp federal E007 con cargo al Pp federal U006, a los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla, representa una “contribución alta” al cumplimiento del Propósito de ambos programas.

3

Las evidencias documentales presentadas por las Dependencia Ejecutora relacionadas con la ejecución de los recursos del Convenio permitieron identificar a la población objetivo y atendida; corroborar el destino de los recursos federales correspondientes por capítulo de gasto y el desagregado por plantel del Telebachillerato Comunitario; así como el apego del ejercicio de dichas aportaciones a la normatividad aplicable.

4

Se cumplió en términos de factibilidad normativa ya que la asignación, distribución, transferencia y comprobación de los recursos federales del Convenio se realizó en estricto apego a las CONSIDERACIONES, DECLARACIONES y CLÁUSULAS del documento Convenio; así como también, bajo el esquema de los Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Se sugiere a la Unidad Responsable contar con un documento institucional que concentre información amplia, detallada y precisa sobre: (a) La cuantificación, caracterización y evolución de la población potencial, objetivo y atendida del Convenio Telebachillerato Comunitario; (b) El avance presupuestario trimestral en los distintos momentos contables; (c) El detalle de los apoyos entregados a los planteles de Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla; (d) Los principales datos estadísticos asociados a dicho subsistema de Educación Media Superior y que derivan del Sistema de Operación y Seguimiento (SOS), y del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. Dicha información puede ser incluida en el Diagnóstico del Pp mediante el cual se ejerzan los recursos del Convenio en comento.

2

Se sugiere verificar las cifras de alumnos y docentes considerados en el Diagnóstico del Pp E020, actualizarlas y señalar las fuentes de referencia utilizadas, de forma que se garantice su consistencia y monitoreabilidad.

3

Se sugiere que en el documento Diagnóstico del Pp E020, se incluya un apartado específico para la estrategia de cobertura del subsistema Telebachillerato Comunitario en el cual se considere la identificación, caracterización y cuantificación precisa de la población potencial, objetivo y atendida de dicho subsistema de EMS; el establecimiento de metas de cobertura de mediano y largo plazo; así como la estimación del momento en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

4

Se recomienda definir un procedimiento en el que se especifiquen las etapas de validación de la información que se reporta en los módulos del Sistema de Recursos Federales Transferidos y del PASH, por parte de la Dependencia Ejecutora del Convenio, el cual permita fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas de dichos recursos.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

En términos de factibilidad normativa, la asignación, distribución, transferencia y comprobación de los recursos federales del Convenio se realizó en estricto apego a las CONSIDERACIONES, DECLARACIONES y CLÁUSULAS del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023; así como también, bajo el esquema de los Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.

2

Con relación al apartado de Resultados, se concluyó que el costo promedio por beneficiario atendido a través del Convenio representó un total de \$347,733.37 por plantel, monto que presentó un incremento del 6.56% comparado con el costo unitario previsto en el Anexo A del Convenio; asimismo, el cálculo de la eficiencia del Convenio fue del 100%, considerando que la población objetivo y atendida en 2023 fue igual a 95 planteles; y por último, el resultado del indicador eficiencia del recurso ejercido fue del 100%, toda vez que la meta cumplida y la programada del Convenio, en estricto sentido equivalió en ambos casos a los 95 planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla; mientras que los montos del presupuesto ejercido y el modificado no presentaron diferencias en 2023.

3

Se identificó que el presupuesto devengado aumentó de acuerdo con el Anexo C denominado "Incremento por política salarial" y del Anexo D "Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo", los cuales formaron parte integrante del documento Convenio; el primero sumó una aportación federal de \$1,693,897.50; y el segundo \$336,015.00, para alcanzar así el total devengado en 2023 y que ascendió a \$33,034,670.39

4

Se concluyó que el mayor porcentaje de recursos federales del Convenio fue destinado a servicios personales, en este caso fue orientado al pago de la nómina de 285 docentes que impartieron clases en 95 planteles del Telebachillerato Comunitario, monto que ascendió a \$32,847,402.05 y que en suma representó el 99.43% del total devengado; mientras que, los gastos de operación ascendieron a \$187,268.34, representando el 0.57% restante.